



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



-----"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"-----

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 198-2023-MDR-AL

Rímac, 03 de agosto de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

VISTO:

El Memorando N° 1319-2023-GM/MDR, El Memorando N° 1286-2023-GM/MDR, de la Gerencia Municipal; el Informe N° 068-2023-ORH-OGA-MDR de la Oficina de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20°, inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; concordante con los Artículos 2° y 21° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de Sector Público;

Que, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del Titular de la entidad;

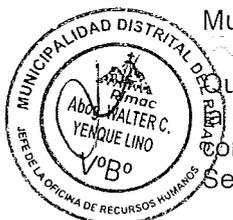
Que, con Resolución de Alcaldía N° 193-2023-MDR-AL, se encargó las funciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales al Lic. Jeanpier Alexander Cerna Sebastiani, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Que, con Memorándum N° 1286-2023-GM/MDR, de la Gerencia Municipal, solicita a la Oficina de Recursos Humanos, la evaluación del currículum vitae del Sr. Víctor Jesús Toro Roldan para el cargo confianza de Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Que, con Informe 068-2023-ORH-OGA-MDR, la Oficina de Recursos Humanos concluye que de la evaluación curricular realizada al Sr. Víctor Jesús Toro Roldan, se determinó que sí cumple con los requisitos para ocupar el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales en concordancia a los alcances de la Ley N° 31419, y su reglamento;

Que, con Memorándum N° 1319-2023-GM/MDR, la Gerencia Municipal propone dar por concluida la Resolución N° 193-2023-MDR-AL que encarga al Lic. Jeanpier Alexander Cerna Sebastiani las funciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales y propone designar al Sr. Víctor Jesús Toro Roldan, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en los numerales 6° del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



-----"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"-----

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura del Lic. Jeanpier Alexander Cerna Sebastiani en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital del Rímac, efectuada con Resolución de Alcaldía N° 193-2023-MDR-AL.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DESIGNAR, a partir del 04 de agosto del 2023, al Sr. Víctor Jesús Toro Roldan, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital del Rímac, bajo la modalidad de CAS DIRECTIVO.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Oficina de Recursos Humanos el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.** - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional ([www.munirimac.gob.pe](http://www.munirimac.gob.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC  
Abog. MILKO H. AMESQUITA RIVERA  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC  
Econ. NÉSTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS  
ALCALDE